

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ASESORÍA PROFESIONAL Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SARDONA CAPITAL, S.A.

ESTIMADO CLIENTE O PROSPECTO, POR REGULACIÓN APLICABLE A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA, A CONTINUACIÓN SE SUMINISTRA INFORMACIÓN SOBRE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN, SARDONA CAPITAL S.A. Y LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A SER OFRECIDOS, EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ASESORÍA, LA CUAL ES NECESARIO QUE USTED LEA Y CONFIRME EN SEÑAL DE SUMINISTRO DE LA MISMA:

Yo, _____ identifica
do (a) con _____ número _____ de _____ residente en la
ciudad de _____ declaro que:

- a) La Oficina de Representación ha sido autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para promover en Colombia los productos y/o servicios de SARDONA CAPITAL S.A. ("SARDONA CAPITAL"), y, en consecuencia, la Oficina de Representación solo podrá participar en la promoción de los productos y servicios de la mencionada entidad del exterior;
- b) Los productos y servicios promovidos a través de la Oficina de Representación serán suministrados o prestados exclusivamente por SARDONA CAPITAL y, que, por lo tanto, dicha entidad del exterior y no la Oficina de Representación, asumirá individualmente la responsabilidad por los productos y/o servicios que sean promovidos por la Oficina de Representación;
- c) SARDONA CAPITAL, fue constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, autorizada para llevar a cabo actividades del mercado de valores bajo la licencia de Casa de Valores, y sometida a la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.
- d) He recibido información completa y clara en relación con el producto "CUENTA DE INVERSIÓN" el cual promociona SARDONA CAPITAL a través de su Oficina de Representación en Colombia y en consecuencia, conozco claramente las condiciones, responsabilidades y riesgos inherentes al producto ofrecido, descritos en el **Anexo 1**, el cual hace parte esta esta comunicación.
- e) He recibido Asesoría por parte de SARDONA CAPITAL, a través de su Oficina de Representación en Colombia, sobre el producto "CUENTA DE INVERSIÓN", exponiendo claramente las condiciones jurídicas, financieras, contables, comerciales y administrativas del producto ofrecido, las cuales se encuentran disponibles en el **Contrato de Custodia, Administración e Inversión** o fueron suministrados de manera previa con la remisión de la propuesta de servicios de SARDONA CAPITAL.
- f) Declaro que he sido contactado directamente por la Oficina de Representación de SARDONA CAPITAL en Colombia y es de mi interés analizar las opciones de inversión en el producto "CUENTA DE INVERSIÓN".
- g) He recibido por parte de SARDONA CAPITAL información completa y clara sobre: i) la responsabilidad que directamente asume frente a sus productos y/o servicios; ii) las condiciones y características principales de la supervisión bajo la cual SARDONA CAPITAL en la República de Panamá; iii) la jurisdicción a que se somete el contrato que llegue a suscribir con esta, en caso de existir algún inconveniente en su ejecución es la República de Panamá; iv) la información que consta en el material publicitario utilizado por SARDONA CAPITAL y que se describe en detalle en el Anexo 2, el cual hace parte esta esta comunicación.
- h) Acepto y conozco que la gestión de la Oficina de Representación de SARDONA CAPITAL en COLOMBIA es de promoción; y por lo tanto, que la responsabilidad de los resultados del producto promocionado por la OFICINA DE REPRESENTACIÓN estará a cargo de la Casa Matriz de SARDONA CAPITAL, Entidad Regulada y Vigilada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá. Así mismo, manifiesto que, en caso de requerir información adicional sobre el producto, es mi

responsabilidad solicitar dicha información a SARDONA CAPITAL, dicha información podrá estar relacionada con los emisores y custodios de las inversiones gestionadas por SARDONA CAPITAL, respecto de los cuales tengo absoluta claridad que pueden ser entidades diferentes a SARDONA CAPITAL,

- i) Conforme a los procedimientos establecidos por parte de SARDONA CAPITAL, autorizo a esta entidad para que con base en la información suministrada, consulte y/o solicite información en los sistemas internacionales de consulta listas internacionales de riesgo tales como World Check y OFAC.
- j) He sido advertido de mis obligaciones frente a SARDONA CAPITAL, como cliente del producto “CUENTA DE INVERSIÓN”.
- k) Que, los productos y servicios de SARDONA CAPITAL ofrecidos a través de la Oficina de Representación en Colombia no cuentan con ningún tipo de garantía o amparo.
- l) Que, de conformidad con la regulación aplicable a la Oficina de Representación y la entidad representada, la misma no están obligadas a contar con la figura del Defensor del Consumidor Financiero.

*** La autorización que Superintendencia Financiera de Colombia imparte a la Oficina de Representación de SARDONA CAPITAL, no implica ni opinión, ni valoración respecto de las condiciones y los riesgos relacionados con el producto que se promociona a través de esta Oficina de Representación.**

EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO QUE HE LEÍDO Y DOY CONSTANCIA DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL DEBER DE ASesoría PROFESIONAL EN LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SARDONA CAPITAL S.A .

(FIRMA)

FECHA: ____ (Día) ____ / ____ (Mes) ____ / ____ (Año) ____

PARA USO INTERNO / FOR INTERNAL USE ONLY

En representación de la Oficina de Representación de Sardona Capital S.A: Candelario Santana

Firma: _____

Anexo 1

Riesgos asociados a las Inversiones Internacionales

A continuación, se mencionan los riesgos de las inversiones en los mercados financieros internacionales:

- a) **Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado a posibles pérdidas derivadas de movimientos adversos en los precios es el riesgo que más afecta a los productos en los mercados financieros donde se mantengan posiciones, con relación a las operaciones de la cartera de negociación. El riesgo de mercado se divide en riesgo de precios, tasas de interés y riesgo de tipo de cambio, y la entidad los gestionará de manera individual evaluando su impacto específico y potencial sobre las partidas y las operaciones que las componen, como lo son la Duración y la Posición Global Neta en Divisas.
- b) **Riesgo de Tipo de Cambio:** Es el riesgo asociado a las fluctuaciones en los tipos de cambio que impacten adversamente el valor de las posiciones de las instituciones financieras.
- c) **Riesgo de Tasas de Interés:** Se refiere a la exposición de la condición financiera ante movimientos adversos en las tasas de interés. Se considera a las tasas de interés en su dimensión de rendimientos del mercado y como determinantes no sólo de las oportunidades presentes de créditos, sino de las futuras reinversiones de flujos, por lo que constituyen un determinante matemático de los precios de los activos financieros.
- d) **Riesgo de Precios:** El riesgo de precios es la posibilidad a la cual está expuesta una entidad de disminuir sus ingresos o incurrir en pérdidas como resultado de la variación del valor de los precios, tasas o factores de mercado ante cambios en las condiciones del mercado. La dirección de la causalidad entre precios y rendimientos del mercado se establece a favor del rendimiento y, en consecuencia, el uso del precio como variable de riesgo es en cuanto al riesgo residual.
- e) **Riesgo de Crédito:** Consiste en la posibilidad de que los deudores no paguen lo que deben o incumplan las condiciones contractuales.
- f) **Riesgos de contraparte:** Es la posibilidad de que la persona con la que se ha negociado el contrato incumpla las obligaciones financieras adquiridas.
- g) **Riesgos de emisor:** Este riesgo se materializa cuando se realiza una inversión en un título y el emisor no paga los intereses o no devuelve el capital invertido.
- h) **Riesgo de liquidez:** Se refiere a la posibilidad que asume un inversionista en cierto valor, entendida como la contingencia que no le cumplan de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos del emisor, deudor o contraparte. Igualmente, la falta de liquidez de un valor suele ser debida a desajustes entre la oferta y la demanda o también a las características de valor o las prácticas de determinados mercados.
- i) **Riesgo Cambiario:** Es el riesgo de mercado que implica a un inversionista que asigne parte de sus activos en una moneda, o instrumentos financieros denominados en moneda diferente a su moneda inicial la cual utiliza este inversionista para sus operaciones y en consecuencia pueda verse afectado por la disminución del valor de su portafolio o valor/es a causa de movimientos en la tasa de cambio.
- j) **Riesgo Legal:** Se refiere a problemas o dificultades de tipo legal que pueden afectar el cumplimiento de las condiciones iniciales en las que se ha pactado una inversión. Este riesgo incluye dificultad para ejercer derechos, errores en la interpretación jurídica, omisión en la documentación diligenciada, entre otros.
- k) **Riesgos Operativos:** Este riesgo se da como consecuencia de errores, inadecuaciones o fallas humanas, en la tecnología (hardware, software y comunicaciones), en los procesos, en la infraestructura o por acontecimientos externos que nos pueden generar pérdidas.
- l) **Riesgo país:** Este riesgo está relacionado con la eventualidad de que un estado soberano se vea imposibilitado o incapacitado de cumplir con sus obligaciones con algún agente extranjero, por razones fuera de los riesgos usuales que surgen de cualquier relación crediticia; incluye riesgo político, riesgo económico y riesgo soberano. Al invertir sus recursos en un país diferente, el cliente está sujeto al riesgo país de la jurisdicción en donde está invirtiendo sus recursos.

Anexo 2

Información del Producto

Entidad Financiera del exterior:	SARDONA CAPITAL, S.A.
Producto:	Cuenta de inversión
Jurisdicción y Legislación aplicable:	República de Panamá
Autoridad competente que ejerce la actividad de Supervisión y Vigilancia:	Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
Responsabilidad que la entidad del exterior asume frente a los productos y/o servicios ofrecidos:	<p>La entidad deberá cumplir con las responsabilidades frente a sus clientes establecidas en el Acuerdo 5-2003 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, en cuanto a las normas de conducta para la prestación de sus servicios.</p> <p>SARDONA CAPITAL, S.A. no asume responsabilidad sobre pérdidas o ganancias derivadas de las instrucciones giradas por sus clientes, ni por situaciones de mercado.</p>
Seguros y Pólizas del Producto:	Póliza de Responsabilidad Civil contra errores y omisiones tal como lo solicita la normativa vigente en la República de Panamá
Información de contacto y atención a requerimientos	<p>Correo electrónico: customerservice@sardona-capital.com Teléfono: + (507). 383-6183 Dirección: Calle 50, F&F Tower, Piso 40, Oficina C, Panamá</p>